
Presidencia: Austria

994ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 24 de noviembre de 2021 (por videoconferencia)

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 11.20 horas

2. Presidencia: Sr. R. Lassmann

Antes de pasar al orden del día, el Presidente dio el pésame los Estados participantes afectados por el accidente de autobús ocurrido en Bulgaria el 23 de noviembre de 2021, en particular a Macedonia del Norte, así como a las familias de las víctimas.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania (FSC.DEL/421/21 OSCE+), Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/423/21), Estados Unidos de América (FSC.DEL/420/21 OSCE+), Reino Unido (FSC.DEL/424/21 OSCE+), Canadá, Federación de Rusia (Anexo 1), Presidente

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE LA 32ª REUNIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN

Presidente

Decisión: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión Nº 6/21 (FSC.DEC/6/21) relativa al orden del día y modalidades de la 32ª Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Reanudación de determinadas actividades de verificación en condiciones marcadas por la pandemia de COVID-19: Estados Unidos de América*
- b) *Información acerca de la reunión del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Existencias de Munición Convencional, celebrada por videoconferencia el 18 de noviembre de 2021: Presidenta del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Existencias de Munición Convencional (Letonia) (Anexo 2)*

4. Próxima sesión:

Se anunciará

994ª sesión plenaria

Diario FCS N° 1000, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

Le agradezco que me haya brindado la oportunidad de intervenir. No tenía intención de tomar la palabra hoy, dado que en las dos últimas sesiones del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) ya expuse detalladamente la posición de la Federación de Rusia en relación con la evolución de la situación en el conflicto interno ucraniano. En cualquier caso, las últimas acusaciones carentes de fundamento formuladas hoy por los representantes de Ucrania y por los Estados occidentales protectores de su régimen títere provocan entre nosotros más chascarrillos que irritación.

Ya circula por Rusia un chiste al respecto: “Mientras se está preparando un ataque contra Ucrania, el Presidente Putin teme que el ejército ruso termine topándose con otro ejército ruso que ya la invadió hace ocho años”.

No les veo ningún sentido a estos juegos de guardería infantil consistentes en empezar de nuevo a buscar quiénes son los “buenos” y quiénes los “malos”. Todo el mundo conoce la respuesta, a saber, que la culpa la tiene el colectivo de Occidente bajo el liderazgo de los Estados Unidos. Esta cuestión no tiene que ver con Ucrania: sus intereses no se están teniendo en cuenta.

Centrémonos en los hechos. Nuestros colegas occidentales acusan constantemente a Rusia de agravar de manera deliberada la situación en la frontera con Ucrania. Afirman que el ejército ruso está “enseñando músculo” mientras se prepara para iniciar una guerra en cualquier momento. Primero nos vinieron con la cifra de más de 100.000 efectivos; ahora resulta que son 92.000. No estaría mal que se aclararan.

También se les oye hablar sobre la manera en que Rusia, librando una “guerra de la información”, está pergeñando un pretexto para invadir Ucrania. Los servicios de inteligencia estadounidenses han llegado a especular con la probabilidad de que esto vaya a ocurrir “tan pronto como el tiempo invernal se recrudezca”. Una vez más, no pretendo poner en tela de juicio la competencia de quienes sacan tales conclusiones; me limitaré a decir que no se ha presentado ni un hecho que las respalde.

Los esfuerzos de nuestro país por prestar asistencia humanitaria a la población de Donbass, exhausta a causa de la guerra, son completamente ignorados. Cabe destacar que en una “declaración conjunta de apoyo a Ucrania” publicada el 15 de noviembre, Francia y Alemania han expresado su preocupación por el deterioro de la situación humanitaria en Donbass. Les instamos a que también ayuden a Donbass, en lugar de tanta palabrería.

Los Estados Unidos de América y otros países de la OTAN están llevando a cabo maniobras militares en el mar Negro que constituyen una provocación manifiesta y cuyo objetivo es la preparación de operaciones militares en caso de que el régimen de Kiev opte por recurrir al uso de la fuerza para “resolver” el conflicto que desató contra su propio pueblo. En ese sentido, habrá que tener también en cuenta el envío de otro crucero estadounidense hacia el mar Negro.

Además, en el marco de las maniobras de fuerzas estratégicas “Global Thunder” realizadas en noviembre, los Estados Unidos ensayaron el lanzamiento de ataques nucleares contra territorio ruso a menos de 20 km de nuestra frontera. El Ministro de Defensa de la Federación de Rusia, Sergei Shoigu, ya habló sobre este asunto.

A través de la ayuda militar prestada al Gobierno ucraniano, los Estados Unidos están introduciendo armas letales, incluidos los misiles contracarro Javelin, en una Ucrania desgarrada por este conflicto interno. Se están destinando considerables sumas de dinero a ese fin: 60 millones de dólares estadounidenses como parte del “paquete de ayuda” de septiembre; y en noviembre se supo que había otros 400 millones de dólares más en camino.

El Reino Unido ha concedido recientemente a Ucrania un préstamo de 1.700 millones de libras para cubrir las necesidades de su armada, especialmente para la construcción de nuevas bases.

Estas no son en absoluto todas las acciones que han emprendido los países occidentales para avivar el conflicto interno ucraniano. A la luz de lo antedicho, es legítimo preguntarse de qué lado viene la amenaza para la paz y quién es el verdadero y único responsable de lo que está sucediendo en Ucrania aunque, como veo, eso ya se ha convertido en una pregunta retórica.

Una vez más, hacemos un llamamiento a los países occidentales para que moderen su “fogosidad” y exijan a las autoridades de Kiev que vuelvan a aplicar los Acuerdos de Minsk y eviten una nueva escalada, que bien podría acarrear consecuencias lamentables, incluido el colapso definitivo del Estado ucraniano en sí.

Gracias, Señor Presidente. Solicito que el texto de la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy del FCS.

944ª sesión plenaria

Diario FCS N° 1000, punto 3 b) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL GRUPO INFORMAL
DE AMIGOS SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS
Y EXISTENCIAS DE MUNICIÓN CONVENCIONAL (LETONIA)**

Gracias, Señor Presidente.
Estimados colegas:

En mi calidad de Presidenta del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) y Existencias de Munición Convencional (EMC), quisiera aprovechar esta oportunidad para informales acerca de la última reunión del Grupo Informal de Amigos, que se celebró el pasado 18 de noviembre de 2021 por videoconferencia.

A la citada reunión asistieron 51 representantes de 30 Estados participantes de la OSCE, así como representantes de la Secretaría de la OSCE. De la cifra total de participantes, 15 fueron mujeres.

Los Estados participantes de la OSCE aprovecharon la reunión para informar sobre los progresos realizados y debatir la actualización de las Guías de mejores prácticas (GMP) de la OSCE en materia de APAL y munición convencional (MC), así como para informar sobre la evolución de las nuevas iniciativas.

Los Estados participantes a cargo de la actualización de las GMP de la OSCE vigentes en materia de APAL y MC, a saber, Alemania, el Reino Unido, los Estados Unidos de América, Suecia y Francia, facilitaron información sobre los progresos realizados. Además, Suecia informó sobre la reunión de expertos celebrada el 12 de noviembre de 2021, que se dedicó a la actualización del proyecto de GMP en materia de APAL en relación con los procesos de desarme, desmovilización y reintegración.

En lo que respecta a la elaboración de las nuevas GMP de la OSCE y a las iniciativas destinadas a facilitar la aplicación de los Documentos de la OSCE sobre APAL y sobre EMC, Austria informó sobre los resultados de la reunión de expertos celebrada el 16 de noviembre de 2021, que se dedicó a una guía de referencia en materia de lucha contra el tráfico ilícito de APAL y MC en el área de la OSCE. Además, Austria facilitó información actualizada sobre la iniciativa para seguir reforzando el mecanismo de asistencia en virtud de los Documentos de la OSCE sobre APAL y sobre EMC. Asimismo, España informó sobre los

planes para seguir avanzando en el proyecto de GMP en materia de prevención del tráfico ilícito de APAL y/o municiones por vía marítima y por vías navegables interiores.

Estimados colegas:

Permítanme resumir la situación. El proceso de revisión y actualización se ha aplicado ya a más del 50 por ciento de todas las GMP de la OSCE existentes en materia de APAL y MC. Actualmente, nueve de las diecisiete GMP han sido sometidas a un proceso de revisión y actualización, y también se están desarrollando nuevas iniciativas. Dos Guías actualizadas ya han recibido la aprobación del FCS. Me gustaría reiterar que las GMP no son decisiones a las que los Estados deban adherirse obligatoria e indefectiblemente, lo cual significa que a fin de cuentas, no son controvertidas desde un punto de vista político y, por lo tanto, no debería ser un problema consensuarlas.

Aunque ya se han propuesto a consideración del Grupo de Trabajo A del FCS los proyectos de actualización de seis GMP y tres nuevas iniciativas, el Grupo Informal de Amigos sigue sirviendo de plataforma informal para aclarar y comentar cuestiones relativas a dicho proceso.

Me gustaría subrayar que el proceso de revisión y actualización de las GMP, así como el desarrollo de nuevas iniciativas, depende enteramente de los Estados participantes. Estos trabajos están siendo dirigidos por Austria, Francia, Alemania (junto con Suiza y Austria), el Reino Unido, los Estados Unidos de América, España y Suecia. Otros Estados, como Bosnia y Herzegovina, Chipre, Montenegro, la Federación de Rusia y Suiza, también están prestando apoyo activo a esta labor. Además, diversas estructuras ejecutivas de la OSCE han facilitado sus lecciones aprendidas y recomendaciones en relación con la aplicación de las GMP.

Aliento a los Estados participantes que fueron los autores originales o que patrocinaron las ocho GMP restantes a que inicien el proceso de actualización de las mismas o que, por lo menos, dirijan los debates para evaluar si estas siguen siendo pertinentes o deben ser actualizadas. Estaré encantada de ofrecer más detalles al respecto en la reunión de hoy del Grupo de Trabajo A del FCS.

Para terminar, permítanme informarles de que se distribuirá a las delegaciones y misiones de los Estados participantes de la OSCE un documento interpretativo en el que se recopilarán los debates mantenidos y las ponencias presentadas en la reunión del Grupo Informal de Amigos del 18 de noviembre.

Me gustaría dar las gracias a todos los participantes y a las distinguidas delegaciones de los Estados participantes de la OSCE que han apoyado esta reunión y han contribuido a su éxito.

También quiero hacer extensivo mi agradecimiento a la Unidad de Apoyo al FCS por haber aportado valiosos conocimientos especializados en la materia y por el apoyo técnico facilitado.

Muchas gracias por su atención.

Solicito que le presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

994ª sesión plenaria

Diario FCS N° 1000, punto 2 del orden del día

**DECISIÓN N° 6/21
ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE LA
32ª REUNIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN**

(1 y 2 de marzo de 2022, en Viena o por videoconferencia, o en ambos formatos)

Documento de Viena:

- (148) *Los Estados participantes celebrarán cada año una reunión para discutir la aplicación presente y futura de las MFCS acordadas. La discusión podrá abarcar:*
- (148.1) – *la aclaración de toda cuestión suscitada por esa aplicación;*
 - (148.2) – *el funcionamiento de las medidas acordadas, incluido el empleo de material adicional durante las visitas de inspección y evaluación;*
 - (148.3) – *las implicaciones de toda información dimanante de la aplicación de cualquiera de las medidas acordadas para el proceso de fomento de la confianza y la seguridad en el marco de la OSCE.*
- (149) *Normalmente, antes de la conclusión de cada reunión anual, los Estados participantes decidirán el orden del día y las fechas de celebración de la reunión del año siguiente. La falta de acuerdo no constituirá razón suficiente para prorrogar una reunión, a menos que se acuerde otra cosa. El orden del día y las fechas de celebración podrán, si es necesario, acordarse entre dos reuniones.*
- (150) *El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) será el órgano encargado de celebrar tales reuniones. En ellas se estudiarán, si así procede, las sugerencias efectuadas durante la Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA) con miras a mejorar la aplicación de MFCS.*
- (150.4) *Los Estados participantes que por cualquier razón no hayan intercambiado información anual de conformidad con lo dispuesto en el presente documento, y no hayan dado una explicación con arreglo a los Mecanismos de Notificación y Recordatorio del FCS, explicarán su motivo en*

el curso de la reunión, e indicarán la fecha para la que prevean poder dar pleno cumplimiento a este compromiso.

I. Orden del día y calendario indicativo

Martes, 1 de marzo de 2022

- 10.00–11.00 horas Sesión de apertura
- Apertura de la Reunión por la Presidencia
 - Observaciones de la Presidencia del FCS
 - Presentación de un informe resumido y del informe sobre la Reunión de Jefes de los Centros de Verificación por el Centro para la Prevención de Conflictos (CPC)
 - Declaraciones generales
- 11.30–13.00 horas Sesión de trabajo 1: Aplicación del Intercambio Global de Información Militar (IGIM) y de la Introducción del Documento de Viena y sus Capítulos I a III: Aclaraciones, evaluaciones y conclusiones
- IGIM
 - Documento de Viena
 - Introducción
 - Intercambio anual de información militar
 - i) Información sobre fuerzas militares
 - ii) Datos relativos a los sistemas principales de armas y material
 - iii) Información sobre los planes de despliegue de sistemas principales de armas y material
 - Planeamiento de la defensa
 - i) Intercambio de información
 - ii) Aclaración, revisión y diálogo
 - Reducción de riesgos
 - i) Mecanismos de consulta y cooperación en materia de actividades militares insólitas
 - ii) Cooperación en materia de incidentes peligrosos de índole militar
 - iii) Acogida voluntaria de visitas a fin de disipar inquietudes relacionadas con actividades militares

- 13.00–15.00 horas Pausa para el almuerzo
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 1 (continuación, si es necesario)
- Sesión de trabajo 2: Aplicación del Documento de Viena, Capítulos IV a XII: Aclaraciones, evaluaciones y conclusiones
- Contactos
 - i) Visitas a bases aéreas
 - ii) Programa de cooperación y contactos militares
 - iii) Contactos militares, cooperación militar
 - iv) Demostración de nuevos tipos de sistemas principales de armas y material
 - v) Facilitación de información sobre contactos
 - Actividades militares
 - i) Notificación previa de determinadas actividades militares
 - ii) Observación de determinadas actividades militares
 - iii) Calendarios anuales
 - iv) Disposiciones restrictivas
 - Cumplimiento y verificación
 - i) Inspección
 - ii) Evaluación
 - Medidas regionales
 - Red de Comunicaciones

Miércoles, 2 de marzo de 2022

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 2 (continuación, si es necesario)
- Sesión de trabajo 3: Sugerencias con miras a mejorar la aplicación de MFCS
- 13.00–15.00 horas Pausa para el almuerzo
- 15.00–16.00 horas Sesión de trabajo 3 (continuación)
- 16.30–17.30 horas Sesión de clausura
- Debate
 - Posibles recomendaciones sobre las fechas, el orden del día y las modalidades de la RAEA 2023
 - Observaciones finales

– Clausura

II. Modalidades de organización

1. La RAEA durará dos días y tendrá una sesión de apertura y otra de clausura, así como sesiones de trabajo para tratar los temas enunciados en el orden del día (Sección I, supra). En el orden del día anotado y en el calendario indicativo se facilitarán más detalles. Debido a las circunstancias excepcionales derivadas de la situación provocada por la COVID-19, la RAEA se celebrará en un formato híbrido.
2. Los presidentes, los moderadores, los relatores y el CPC se coordinarán en sus respectivas actividades antes de que comience la RAEA y celebrarán las reuniones necesarias para ello. El horario de trabajo de la RAEA será, el primer día de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas; y el segundo día de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.30 horas.
3. En todas las sesiones de la RAEA habrá servicios de interpretación en los idiomas oficiales de la OSCE.
4. Los representantes de los Estados participantes se turnarán por orden alfabético francés en la Presidencia de las sesiones, a partir del Estado que ocupó la Presidencia de la sesión plenaria de clausura de la RAEA en 2021 (Montenegro). Noruega presidirá la sesión de apertura y las sesiones de trabajo. Uzbekistán presidirá la sesión de clausura.
5. Los debates de las sesiones de trabajo se centrarán en problemas y soluciones, y no habrá declaraciones oficiales. Los países que tengan previsto hacer una declaración en la sesión de apertura deberán presentarla solamente por escrito para su distribución anticipada. Las sesiones de trabajo se organizarán en forma de reuniones oficiosas de expertos nacionales, que responderán a las preguntas que se les formulen, intercambiarán información y propiciarán un debate constructivo entre los Estados participantes. Se insta encarecidamente a las delegaciones a que expliquen con todo detalle su propia experiencia en materia de aplicación y den ejemplos concretos. Se alienta a las delegaciones a que distribuyan contribuciones por escrito antes de la reunión, tanto sobre los asuntos del orden del día como sobre cuestiones conexas, para su posible debate. Si una delegación (que participe por videoconferencia en Zoom) desea efectuar una intervención espontánea, podrá hacer uso de la función de chat para tomar la palabra. Se alienta especialmente a todas las delegaciones a que envíen expertos de sus respectivos países para que participen en la RAEA.
6. Con objeto de que delegaciones y moderadores dispongan de una base para la preparación de la reunión, el CPC distribuirá, no más tarde del 31 de enero de 2022, los siguientes documentos:
 - El Resumen Anual revisado de la información intercambiada sobre MFCS y el informe de sugerencias de la RAEA 2021;
 - Un informe resumido sobre las tendencias más recientes en la aplicación del Documento de Viena y otras medidas;
 - Un informe resumido de la Reunión de Jefes de los Centros de Verificación.

7. Se designará un moderador y un relator para cada una de las sesiones de trabajo. Los moderadores se encargarán de facilitar y acompañar los debates, mientras que los relatores asumirán la tarea inmediata de presentar un breve informe escrito para su uso por la Presidencia en la sesión de clausura.
8. Los moderadores distribuirán una lista de los temas y las preguntas con objeto de facilitar los debates en sus respectivas sesiones de trabajo, no más tarde del 11 de febrero de 2022. Para ello contarán con el apoyo del CPC. Se asegurarán de que se aborden todos los ámbitos pertinentes. También se alienta a los moderadores a que enfoquen los debates basándose en sugerencias que puedan contar con el respaldo de las delegaciones.
9. Las delegaciones que deseen presentar candidatos para ejercer de moderadores o relatores de las sesiones de trabajo deberán dar a conocer a la Presidencia del FCS el nombre de los candidatos a la mayor brevedad posible, pero no más tarde del 1 de febrero de 2022. Los nombres de los moderadores y relatores de cada sesión de trabajo se darán a conocer a todas las delegaciones a más tardar el 2 de febrero de 2022.
10. Durante la primera sesión plenaria del FCS que se celebre tras la RAEA, la Presidencia de la sesión de clausura informará sobre dicha reunión al FCS. Antes de que transcurran dos meses desde la clausura de la RAEA, la Presidencia presentará el informe consolidado en el que figurarán las declaraciones y las ponencias efectuadas por la Presidencia en la sesión de apertura, los informes de los relatores de las sesiones de trabajo y las observaciones finales de la Presidencia. Se alienta a los relatores a que, antes de la publicación, distribuyan los proyectos de sus informes entre las delegaciones de los Estados participantes que hayan contribuido a las sesiones de trabajo pertinentes. Antes de que transcurra un mes desde la clausura de la RAEA, el CPC distribuirá un informe escrito de las sugerencias presentadas durante la Reunión para mejorar la aplicación de las MFCS.
11. A fin de sacar el máximo provecho del debate suscitado en el FCS cuando los Estados participantes examinen, según proceda, las sugerencias presentadas durante la Reunión para la mejora de la aplicación de las MFCS, se recomienda a las delegaciones que presenten sus sugerencias o temas de interés en forma de documentos de reflexión. Los debates sobre los documentos iniciales podrían ser de interés para la futura labor del FCS.
12. Antes de que concluya la RAEA 2022, se alienta a los Estados participantes a que presenten recomendaciones para el orden del día y las fechas de la RAEA 2023. El orden del día, las modalidades y las fechas de la RAEA 2023 se convendrán mediante una decisión del FCS antes de que finalice 2022.
13. Se invita a los Socios para la Cooperación, así como a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, a que asistan a todas las sesiones de la RAEA 2022.